



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AU. ACTIVIDADES DOCENTES REMUNERADAS ART. 2 OHCS 5-00 Prof. Sadí Cossy Isasi / Prof. Raúl Reynoso Diamante

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora del Departamento de Admisión, Prof. Dra. María de Lourdes NOVELLA, mediante la cual solicita autorización para la realización de actividades docentes remuneradas de los Sres. profesionales Sadí Cossy Isasi, DNI 14.848.496, Leg. 26.199 y Raúl Reynoso Diamante, DNI 21.399.055, Leg. 38.047, profesores con Dedicación Exclusiva que cumplieron tareas docentes en el Ciclo de Orientación y Nivelación al estudio Universitario en Medicina 2021;

CONSIDERANDO:

- Que los señores profesores Sadí Cossy Isasi, DNI 14.848.496, Leg. 26.199 y Raúl Reynoso Diamante, DNI 21.399.055, Leg. 38.047 cumplen funciones con dedicación exclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que cuenta con el visto bueno del señor Decano;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E

Art. 1º: Autorizar al señor Prof. Sadí Cossy Isasi, DNI 14.848.496, Leg. 26.199, de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas, a prestar tareas docentes adicionales en el Ciclo de Orientación y Nivelación al estudio Universitario en Medicina 2021, conforme lo establecido en el art. 2º de la Ord. HCS 5/00 y RHCS 626/06.

Art. 2°: Autorizar al señor Prof. Raúl Reynoso Diamante, DNI 21.399.055, Leg. 38.047, de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas, a prestar tareas docentes adicionales en el Ciclo de Orientación y Nivelación al estudio Universitario en Medicina 2021, conforme lo establecido en el art. 2° de la Ord. HCS 5/00 y RHCS 626/06.

Art. 3°: Registrar y comunicar.